

ORIGEN: Origen: Sd:42 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION/AMAYA G
DESTINO: Destino: SECRETARIA DE DISTRITAL DE AMBIENTE/CLAUDIA
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE APOYO PARA RESPOND
OBS: Obs.:

Bogotá D.C, septiembre 30 de 2020

Doctora
Claudia Patricia Calao González
Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
Secretaria Distrital de Ambiente
Avenida Caracas No 54-38
3778899
Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud apoyo para responder peticiones de la ciudadanía e integrantes de los observatorios Ciudadanos Locales

Referencia: Radicado Secretaria Distrital de Ambiente 2020EE153241

Doctora Calao:

Reciba un cordial saludo, en atención, al alcance realizado por su parte vía correo electrónico, me permito dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones:

Clara Mejía – Parque Japón:

1. Respuesta al Radicado 20205000054251 de la Veeduría Distrital por parte del IDRD, Movilidad y Ambiente.

Evitar la tala y traslado de árboles, Claudia López nos dijo que no va a ver tala y traslado de árboles, a pesar de que la medida cautelar fue suspendida, pero el proceso judicial sigue y ahí dice realizar visita de inspección al parque el Japón con el fin de verificar el estado de la cancha sintética, yo creo que hay que tener en cuenta que el parque el Japón fue un laboratorio, la cancha sintética fue un problema para toda la ciudad, lo pedimos en todos los medios y formas posibles, que revisen las canchas sintéticas, son muy graves para el medio ambiente, pasamos un folio grandísimo de estudios muy serios que no tomaron en cuenta, estudios incluidos del Ministerio de Salud Colombiano donde dicen que las llantas molidas que son lo que hacen que usted no se golpee cuando juegue son cancerígenos, por favor revisen el uso de las canchas sintéticas como se están usando, el costo del parque de más de 4000 millones de pesos para menos de una cuadra es absurdo, cuando se hacen este tipo de acciones en la ciudad, tenemos que pelear como comunidad, hicimos un grupo de parques y humedales en redes sociales, somos más de 15 parques y humedales unidos, la ciudad debe usar esa unión y aprovecharla, gracias.

ORIGEN: Origen: Sd:42 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION/AMAYA C
DESTINO: Destino: SECRETARIA DE DISTRITAL DE AMBIENTE/CLAUDIA
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE APOYO PARA RESPOND
OBS: Obs.:

Respuesta JBB:

Respecto a esta observación, no es de competencia del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Rodrigo Acosta – Medios de Comunicación Comunitaria:

2. TODAS LAS SECRETARIAS y ENTIDADES: El artículo 44 del Decreto 744 de 2019 presupuesto de gastos e inversiones obliga la democratización de los gastos de divulgación, me pueden informar la cuantía de los gastos realizados por cada uno de los medios comerciales en forma directa, por operador o por agencia o central de medios (indicar los pagos, campañas realizadas, fechas y contratos específicos). Por otro lado 2. Cuál es el PLAN para dar cumplimiento al artículo 127 del PLAN DE DESARROLLO que establece la democratización de los gastos de divulgación, comunicaciones y publicaciones para el 2021, al 2024 y la forma, procedimiento para garantizar la participación de los medios comunitarios y alternativos.

Respuesta JBB:

A continuación, se muestran los contratos generados para pauta publicitaria en el Jardín Botánico de Bogotá:

N Contrato	Contratista	Identificación	Objeto	Fecha inicio	Fecha terminacion	Inversión
JBB-CTO-1128-2019	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	899999115	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE CENTRAL DE MEDIOS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LA MISIONALIDAD DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	26/06/2019	30/12/2019	\$ 138.864.939,00

Por la coyuntura actual, y gracias al contexto tecnológico en el que estamos inmersos, se ha hecho uso intensivo de las herramientas virtuales de comunicación realizando las campañas de difusión a través de las redes sociales, con piezas realizadas por el equipo de Comunicaciones del Jardín Botánico.

Desde la Subdirección Educativa y Cultural se tiene previsto adelantar iniciativas de sensibilización en el manejo de temáticas de divulgación y comunicación ambiental, que fortalezcan la capacidad como generadores de contenidos y formadores de opinión, de los medios comunitarios y alternativos. Desde esta perspectiva, se trabajará en la realización

ORIGEN: Origen: Sd:42 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION/AMAYA C
DESTINO: Destino: SECRETARIA DE DISTRITAL DE AMBIENTE/CLAUDIA
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE APOYO PARA RESPOND
OBS: Obs.:

periódica de encuentros y jornadas con estos colectivos, para intercambiar inquietudes y compartir una misma narrativa institucional con miras a reverdecer a Bogotá a partir del empoderamiento de los medios comunitarios, toda vez que estos representan la base del trabajo en territorio, la instancia en la que se validan los acuerdos y se materializan los consensos para trabajar de manera articulada en la construcción de una ciudadanía ambiental.

Yaneida Rueda – Observatorio Ciudadano de Usme:

3. Cómo podemos articular actividades con el Acueducto, ya que ellos compraron varias casas acá en la localidad, por ejemplo, barrios Santa Librada, La Sureña; y eso se ha convertido es en un foco de inseguridad, no dejan sembrar árboles, no dejan nada, tenemos identificada una olla, todos sabemos dónde está menos las entidades que tienen que ver sobre la seguridad.

Respuesta JBB:

Respecto a esta observación, no es de competencia del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Miguel Antonio Moreno – Consejos Tutelares San Cristóbal:

4. Para todos los sectores y entidades: Entendiendo que el Covid 19 o pandemia ha transformado todo tipo de relación social, política, financiera y participativa ¿qué ha pasado con todos los proyectos 2020?, ¿cuáles son de continuidad?, ¿cuál ha sido el desarrollo de inversión presupuestal, es decir en que se ha invertido o reinvertido?

Respuesta JBB:

El Jardín Botánico José Celestino Mutis es centro de investigación distrital con énfasis en ecosistemas altoandinos y de páramo, responsable de la gestión integral de coberturas verdes en la Ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental y de la conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos y como aporte a la sostenibilidad ambiental.

En ese sentido culminó los proyectos de inversión formulados en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos, 2016-2020” y mediante el Acuerdo 761 de junio de 2020, el Concejo de la ciudad aprobó el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’, que constituye la hoja de ruta que

seguirá la Alcaldía Mayor con el fin de cumplir con los propósitos que se ha trazado para la capital durante los próximos 4 años.

Es así, que el Jardín Botánico formuló siete (7) Proyectos de inversión, los cuales son:

- “Proyecto 7666 - Fortalecimiento de la educación y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico de Bogotá”
- “Proyecto 7667- Fortalecimiento para la gestión de la información ambiental, la comunicación y el mercadeo del Jardín Botánico de Bogotá”
- “Proyecto 7681 - Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá”
- “Proyecto 7677 - Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá”
- “Proyecto 7679 - Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de la Región y Bogotá”
- “Proyecto 7683 - Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá”
- “Proyecto 7651 - Conservación de la diversidad florística de Colombia en el Tropicario del Jardín Botánico Bogotá”

Estos proyectos se vienen ejecutando.

Rosalba Barajas – Comité Verificador de Discapacidad:

5. Cuál es el impacto como sector para el colectivo de discapacidad, y cuáles son las metas e índices poblacionales, en la inclusión de la población con discapacidad o su cuidador familiar, teniendo en cuenta las recomendaciones específicas dadas Desde la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales de la Secretaria Distrital de Planeación, en conjunto con la Secretaría de la Mujer, en la incorporación de la población con discapacidad o su cuidador familiar, en sus programas o proyectos, que den cuenta de la garantía de sus derechos a través de estos? Mencione cuantos programas o proyectos y el índice desagregando incorporan al colectivo de discapacidad y al colectivo de cuidador de persona con discapacidad, de acuerdo al sector que maneja.

ORIGEN: Origen: Sd:42 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION/AMAYA C
DESTINO: Destino: SECRETARIA DE DISTRITAL DE AMBIENTE/CLAUDIA
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE APOYO PARA RESPOND
OBS: Obs.:

Respuesta JBB:

Desde la Subdirección Educativa y Cultural se cuenta con un proyecto de inversión para el fortalecimiento de la educación y participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico de Bogotá, el cual está orientado a generar actividades inclusivas con toda la población, por ende, se han implementado estrategias pedagógicas de educación ambiental inclusiva para toda la población en general, que permita la generación una ciudadanía ambiental corresponsable con el territorio y el cuidado de las coberturas vegetales de su entorno. A continuación, se relacionan los programas que actualmente estamos desarrollando y a los que invitamos a toda la comunidad que desee participar, enviando un correo electrónico a contactenos@jbb.gov.co con sus datos para ser contactados por los profesionales de territorio de la Subdirección:

1. Programa de Naturaleza, Salud y Cultura que permita crear en los participantes hábitos saludables para el cuidado de si mismos, los demás y del ambiente a través de experiencias prácticas de sensibilización y formación que invites a la reflexión del individuo en su relación con su entorno, con el otro y como parte de una sociedad que afecta las condiciones de salud Ambiental de Bogotá.
2. Programa de agenda cultural y académica que promueve y desarrolla eventos académicos que contribuyan a la promoción del conocimiento Ambiental y eventos culturales y artístical entorno a la cultura ambiental.
3. Programa de cultura, participación y educación ambiental: está encaminado a implementar procesos de educación ambiental hacia una participación incidente para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, madres gestantes, familias, población LGTBI, población en condición de discapacidad, población vulnerable, grupos étnicos y comunidad organizada. Con el fin de lograr una comunidad comprometida con el mejoramiento de su territorio bajo el principio de corresponsabilidad y el ejercicio de la ciudadanía ambiental.
4. Concertación social (redes de cuidadores - replantando confianza): tiene como objetivo implementar una estrategia para la concertación social en torno a la solución de problemas y conflictos ambientales de alta criticidad, involucrando a la ciudadanía en la gestión de las coberturas vegetales desde la concertación, el respeto y la legitimidad institucional.

Florinda González – Observatorio Ciudadano de Ciudad Bolívar:

6. El cuidado del parque cerro seco que están talando los árboles y lo están invadiendo de igual manera que normas esta establecidas.

ORIGEN: Origen: Sd:42 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION/AMAYA G
DESTINO: Destino: SECRETARIA DE DISTRITAL DE AMBIENTE/CLAUDIA
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE APOYO PARA RESPOND
OBS: Obs.:

Respuesta JBB:

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en el propósito 2 - Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, se deberán desarrollar estrategias que mejoren la calidad del medio ambiente natural, construido y regional desde la perspectiva de la generación de condiciones de bienestar para la población y los demás seres vivos presentes en el territorio, lo cual se cumple a través de ocho logros de ciudad dentro de los que se encuentra implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la Bogotá – Región.

Cerro Seco además de su valor cultural tiene una importancia ambiental, dado que el ecosistema zonal para el área corresponde a un tipo de bosque semiseco (también conocido como subxerofítico), cuyos relictos o áreas representativas para Bogotá han presentado fenómenos de transformación, llevando a la degradación de las coberturas, la funcionalidad ecológica y la pérdida de hábitat de las especies nativas.

El Jardín Botánico de Bogotá, en el marco de la meta producto de plantar y mantener 225.000 individuos vegetales con criterios de recuperación, contempla la actividad de identificación de áreas, entre las que está Cerro Seco, con base en un análisis de la información del ecosistema que se busca recuperar, el escenario de disturbio para establecer las estrategias a implementar y posteriormente la definición de las especies nativas que de acuerdo a la información obtenida se deben plantar en el área.

En este sentido, hay un trabajo previo que debe adelantar el Distrito desde el componente administrativo y jurídico, para contar con los predios saneados que permita el desarrollo y sostenibilidad de los procesos de recuperación, en acompañamiento con los diferentes actores sociales del territorio, para generar estrategias consensuadas y orientadas al bienestar colectivo de los habitantes.

Alberto Nieto – Observatorio Ciudadano de Teusaquillo

7. En cuanto a los árboles que nos dan el oxígeno para la vida, hay un “arboricidio” parece ser que va a continuar según la aprobación, la tala de otros árboles en Teusaquillo; tener en cuenta el mapa de las amenazas pero que sea un mapa real y que tenga divulgación a la ciudadanía.

Respuesta JBB:

ORIGEN: Origen: Sd:42 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION/AMAYA G
DESTINO: Destino: SECRETARIA DE DISTRITAL DE AMBIENTE/CLAUDIA
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE APOYO PARA RESPOND
OBS: Obs.:

De acuerdo con los Decretos 531 de 2010 y 383 de 2018, la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas. La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento.

Cordialmente,



José Alberto Amaya González
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 e-mail: jamaya@jbb.gov.co

Anexo: No aplica
 c.c: No aplica

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	José Alberto Amaya González- Jefe Oficina de Planeación		30/09/2020
Revisado por:	José Alberto Amaya González- Jefe Oficina de Planeación		30/09/2020
Elaborado por:	Karol Andrea Parraga Hache-Profesional Oficina Asesora de Planeación		30/09/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de Jefe Oficina Asesora de Planeación.